

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0395-AD-84

Lima, 20 de diciembre de 1984

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección Regional del IPD-ICA, ha remitido la documentación técnica para la construcción de 180 ml. de Cerco para el Complejo Deportivo Santa María;

Que, habiéndose encontrado conforme la documentación técnica en mención, -- procede autorizar el giro correspondiente a fin de que la Dirección Regional IPD-Ica, proceda a la ejecución de las Obras;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración y a lo opinado por la Dirección -- Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 10° del D.L. N° 135, el Art. 28° inciso "c" de la Ley N° 23740;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- AUTORIZAR a la DIRECCION REGIONAL IPD-ICA, a fin de que -- proceda a la CONTRATACION DIRECTA para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE CIENTO OCHENTA METROS LINEALES DE CERCOPARA EL COMPLEJO DEPORTIVO SANTA MARIA DE ICA".

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, el Giro a favor de la Dirección Regional IPD-ICA, ascendente a : VEINTICUATRO MILLONES DE SOLES ORO (S/. 24'000,000.00), para la Ejecución de -- la Obra en mención.

Afectese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Proyecto: Obras Nuevas-C.D. Santa María, Asignación 08.03, Fuente de Financiamiento Ley N° 23724.

La Dirección Regional de Ica, rendirá Cuenta Documentada de la inversión.



Regístrese y Comuníquese,

Dr. ALBERTO MORALES VENTURA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

R-# 0395-AD-84
20-12-84



INFORME N° 361 OCA-84

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proyecto de Resolución Ejecución de Obra: "Construcción
de Ciento Ochenta Metros Lineales de Cerco para el C.D.
Santa María de Ica"
FECHA : 19 de Diciembre de 1984

Me dirijo a Ud. a fin de elevarle el proyecto de resolución en el cual se autoriza a la Dirección Regional del IPD-Ica, a que proceda a la Contratación Directa para la ejecución de la Obra, que se indica en el asunto, para lo cual la Oficina Central de Administración considera procedente la indicada ejecución, por cuanto existe disponibilidad en la Cuenta Corriente "Fomento al Deporte".

Lo que informo a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,



JOSE RAUL MONTROYA V.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD

OCA/RMV
lbs

Adj.- Inf. 197/84-OP
Proy. Res.
Antecedentes



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 222-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : EJECUCION OBRA DIECIOCHO METROS DE
CERCO PARA COMPLEJO SANTA MARIA DE
I C A
FECHA : NOVIEMBRE, 26 DE 1984

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

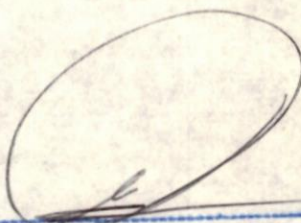
- El Director IPD-ICA, ha dejado en esta Oficina el Expediente Técnico para la ejecución de 180 ml. de Cerco en el Complejo Deportivo Santa María de Ica.
- Esta Oficina ha procedido a revisar los costos del Presupuesto que asciende a S/. 23'986,160.00, encontrándose que están conformes.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura :

- Se autorice a la Dirección IPD-ICA, ha ejecutar la Obra en mención, mediante la modalidad de Contrato a Suma Alzada por el monto de S/. 23'986,160.00.
- Se autorice el giro de S/. 23'986,160.00 para la ejecución de la Obra en referencia.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb
Adj. Folder.


Ing. Alfredo Rossi Huerta
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES
Fecha de Ingreso 28-11-84
Mesa 12-35
FIRMA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME No. 197/84 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : CONSTRUCCION DE 180 ML DE CERCO - COMPLEJO
DEPORTIVO STA. MARIA DE ICA.-
REF. : INFORME No. 222-OCIE-84
FECHA : Lima, 14 de Diciembre de 1984

1. Es opinión de esta Jefatura se autorice a la Oficina - Central de Administración a girar la suma de : VEINTI - CUATRO MILLONES DE SOLES (S/. 24'000,000.) destinados a financiar la ejecución de 180 metros lineales de cerco para el Complejo Deportivo Santa María de Ica.
2. El financiamiento y la incidencia presupuestal se efectuará de acuerdo a lo señalado en el Proyecto de Resolución que formula la OCIE y que se acompaña.
3. La Dirección Regional del IPD de Ica es responsable de la presentación de rendición de cuentas documentada - por los trabajos realizados, al término de los mismos.

Lo que cumplo con informar a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UP/JLF
lbg.



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte